

insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274 punto 5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—64.367.

LURRALDEBUS, SOCIEDAD LIMITADA

La Diputación Foral de Gipuzkoa como interesado de la certificación número 04242751, expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha 16 de noviembre de 2004, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual sin oposición, se procederá a extender duplicado.

San Sebastián, 12 de diciembre de 2005.—Alicia Echeverría Urrea, Apoderada.—64.287.

MALTA, S. A.

Se convoca Junta general extraordinaria de socios de la sociedad «Malta, Sociedad Anónima», a celebrar en Barcelona, Calle París, 188, bis, entresuelo, el día 30 de enero de 2006 a las diez horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el día 31 de enero de 2006, a las once horas, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Rectificar los acuerdos de Junta general universal y extraordinaria elevados a público en la escritura de aumento de capital mediante aportación no dineraria otorgada en Barcelona, el día 27 de junio de 1.978, ante el Notario Don Manuel Ocaña Campos, número 3.452 de protocolo, en el sentido de rectificar la aportación no dineraria efectuada por Doña Francisca Gambús Ramón, consistente en una porción de terreno de dos mil ochocientos treinta y ocho decímetros cuadrados de la finca registral número 16.895 y no en su totalidad, fijándose igualmente la descripción de lo efectivamente aportado como contraprestación del aumento.

Segundo.—Rectificar la escritura de segregación, declaración de Obra Nueva y Constitución de Comunidad y división de finca en pisos, otorgada en Barcelona, el día 17 de abril de 1.980, ante el Notario Don Manuel Ocaña Campos, número 1.977 de protocolo, en el sentido de dejar constancia de que la segregación efectuada en la misma se hizo por Doña Francisca Gambús Ramón y por la Compañía mercantil «Malta, Sociedad Anónima», siendo titularidad de la primera la finca 16.895 una vez practicada la segregación.

Tercero.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio de 2003 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Cuarto.—Censura de la gestión social, aprobación, en su caso de las cuentas anuales del ejercicio de 2004 y resolución sobre la aplicación del resultado.

Quinto.—Delegación de facultades para elevar a públicos los acuerdos anteriores.

Cualquier socio podrá obtener de la Sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a su aprobación.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—El Administrador, Albert Sentís Roldán.—64.940.

MANUEL LODEIRO MATO

Insolvencia

Doña Inés Alvarado Fernández, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 2 de los de Bilbao,

Hago saber: Que en la ejecutoria número 147-05, seguida contra el deudor «Manuel Lodeiro Mato» se ha

dictado el 28-11-05 auto por el que se ha declarado la insolvencia total, por ahora, de los referidos deudores, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes. La deuda pendiente de pago es la de 348,39 euros de principal y 70 euros de intereses.

Bilbao, 28 de noviembre de 2005.—Secretario Judicial, Inés Alvarado Fernández.—64.477.

MANUFACTURA MODERNA DE METALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas

Por el Organismo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social sito en Molins de Rei (Barcelona), calle Miquel Torelló i Pagès, 25, polígono industrial El Pla, el día 9 de enero del 2.006, a las 16 horas, en primera convocatoria, o al siguiente, 10 de enero, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Constitución de una sociedad filial en Rumania.

Segundo.—Facultar a las personas que sean necesarias para que lleven a cabo los acuerdos y actos jurídicos precisos para la constitución de dicha sociedad filial.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Los señores accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta (texto íntegro de la propuesta e informe sobre la misma), o solicitar su envío.

Molins de Rei, 19 de diciembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Miquel Priu Baixeras.—65.403.

M.ª DOLORES PÉREZ SÁNCHEZ

Declaración de insolvencia

D. Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 487/05 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Juzgado social n.º 15 de Barcelona, contra la empresa M.ª Dolores Pérez Sánchez, por la que se declarada a la ejecutada/o en situación de insolvencia total por importe de 150,25 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 1 de diciembre de 2005.—Secretario Judicial, Carlos Javier Collado Granadino.—64.640.

MELCHORET SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia) anuncia:

Que en el expediente de jurisdicción voluntaria número 401/05, sobre convocatoria judicial a Junta General, se ha acordado:

1. Convocar Junta General de Socios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada Melchoret, Sociedad Limitada, para tratar los asuntos que se indican en el orden del día.

2. La junta se celebrará en la sede social de Melchoret, Sociedad Limitada, sita en la calle Máximo Aguirre, número 10, planta baja, de esta villa de Bilbao (Bizkaia) el día 14 de febrero de 2006, a las diez horas.

Actuará como Presidente de la misma don Jorge Reig Amorós y como Secretario el Notario que se designe.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Segundo.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2002 y 2003.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Bilbao, 7 de noviembre de 2005.—La Secretaria Judicial.—64.939.

MSB TBS, S. L. ACTUALMENTE IBC SISTEMAS DE AUTODIOTEX, S. L.

Edicto

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 868/2002, dimanante de autos núm. 868/02, a instancia de Dolores Domínguez Durán contra MSB TBS, S.L. actualmente IBC Sistemas de Autodiotex, S.L., en la que con fecha 02/12/05 se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada MSB TBS, S.L. actualmente IBC Sistemas de Autodiotex, S.L. con CIF y B-41982943, en situación de insolvencia, por importe de 3.685,20 euros de principal, más la cantidad de 737,04 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

En Sevilla, a dos de diciembre de dos mil cinco.—El/la Secretario/a Judicial.—64.653.

MÚLTIPLO ANALISTAS Y CONSULTORES, SOCIEDAD LIMITADA

Pérdida de certificación

Don Joaquín Oliveros Vía, como interesado de la certificación número 05199647 expedida por el Registro Mercantil Central, con fecha treinta y uno de agosto de dos mil cinco, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registro Mercantil Central.

Príncipe de Vergara 94.
28006 Madrid.

En el plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición se procederá a extender duplicado.

Barcelona, 12 de diciembre de 2005.—Joaquín Oliveros Vía.—64.575.

NESTOR OMAR BIAGIOLI SANTOLINI

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 248/05 seguida en este Juzgado, a instancia de don Francisco Ilich Torres Carlos

contra Nestor Omar Biagioli Santolini, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: «S.S., dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora "Nestor Omar Biagioli Santolini", por la suma total de 1.167,23 euros de principal, más 29,10 euros en concepto de intereses de mora, más 180,30 euros en concepto de sanción pecuniaria, más 180,30 euros en concepto de honorarios de Letrado de la parte actora, más 116,72 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses, gastos y costas, frente al actor ejecutante don Francisco Ilich Torres Carlos, por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro mercantil, a fin de publicar la presente resolución; archívense provisionalmente las actuaciones, una vez firme esta resolución, que se notificará a las partes, enterándolas que contra la misma cabe recurso de reposición a interponer en término de cinco días».

Santiago de Compostela, 2 de diciembre de 2005.—La Secretaria judicial, Marina Pilar García de Evan.—64.272.

NET ADVERTISING, S. A.

(En liquidación)

Por decisión del Juzgado de lo Mercantil, número 2 de Madrid, adoptada mediante Auto de 1 de diciembre de 2005, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, para celebrarse en su domicilio social sito en Madrid, calle Quintana, número 27, primero izquierda, el próximo 24 de enero de 2006, a las 17 horas, en primera convocatoria, y el día 26 de enero de 2006, a las 17 horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del Día

Único.—Cambio de domicilio social de la calle Quintana, número 27, y modificación del artículo correspondiente de los Estatutos.

Madrid, 14 de diciembre de 2005.—El Liquidador único, José María Martínez-Sanjuán Sánchez.—64.945.

OFISPAIN, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 57/05, de este Juzgado de lo Social seguidos a instancias de Marta Muñoz Chaves contra Ofispain Sociedad Limitada, sobre , se ha dictado en fecha 2-12-05 auto por el que se declara al ejecutado Ofispain Sociedad Limitada en situación de insolvencia parcial por importe de 9345,62 euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 2 de diciembre de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—64.623.

OFITECSI, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social núm. 20 de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución n.º 134/02 con núm. demanda 606/02 a instancia de María Gargallo Rodríguez contra la empresa Ofitecsi, Sociedad Limitada sobre conciliación extrajudicial en la que con fecha 28/11/05 se dictó auto por el que se declara al ejecutado Ofitecsi, Sociedad Limitada situación de insolvencia parcial por importe de 5.768,22 Euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y con fecha cinco de diciembre de dos mil cinco se ha dictado Auto Aclarando el anterior auto de fecha 28/11/05 declarándose al ejecutado Ofitecsi, Sociedad Limi-

tada en situación de insolvencia parcial quedando la misma fijada por importe de 468,22 euros la insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 5 de diciembre de 2005.—Josefina Gómez Galán, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 20.—64.478.

OUTSOURCING SIGNO SERVICIOS INTEGRALES GRUPO NORTE, S. L. (Sociedad absorbente)

SIGNO TELEGESTIÓN GRUPO NORTE, S. A.

IBÉRICA DE SERVICIOS SOCIALES GRUPO NORTE IBERSER, S. A. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

Conforme a lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las juntas generales celebradas el 1 de diciembre de 2005, aprobaron por unanimidad el acuerdo de fusión, en virtud del cual «Outsourcing Signo Servicios Integrales Grupo Norte, S. L.», absorbe a «Signo Telegestión Grupo Norte, S. A.», y a «Ibérica de Servicios Sociales Grupo Norte Iberser, S. A.» (sociedades absorbidas), adquiriendo la primera por sucesión universal todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas. La fusión se acordó sobre la base de los proyectos de fusión depositados en el Registro Mercantil de Valladolid y los Balances cerrados a treinta y 31 de octubre de 2005.

Se anuncia, de conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Conforme al artículo 243 de la misma ley, los acreedores de las sociedades fusionadas podrán oponerse a dichos acuerdos durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valladolid, 1 de noviembre de 2005.—El Secretario de los Consejos, Pedro Castellanos Alonso.—64.332.

2.ª 21-12-2005

PALIODONNA, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria Universal celebrada el 2 de diciembre de 2005 acordó por unanimidad la disolución y liquidación de la sociedad, nombrando Liquidador y aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	0
Total activo	0
Pasivo:	
Capital Social	70.000,00
Resultados negativos	-70.000,00
Total pasivo	0

Olot, 14 de diciembre de 2005.—La Liquidadora única, Montserrat Serra Margalef.—64.576.

PASCUAL GONZÁLEZ, S. L. (Sociedad absorbente)

DISTRIZAP SALAMANCA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas el 30 de

noviembre de 2005 aprobaron por unanimidad, la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por «Pascual González, Sociedad Limitada» de «Distrizap Salamanca Sociedad, Limitada Unipersonal», en los términos y condiciones del Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes.

Se hace constar el derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Salamanca, 7 de diciembre de 2005.—Pilar González García (Administrador) .—64.515. 1.ª 21-12-2005

PETRABAX OPERADORA EUROPEA DE VIAJES, S. A.

Auto de insolvencia

Doña María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 62/2005, seguidos en este Juzgado de lo Social n.º 14 de los de Madrid, a instancia de Melchor Baixas Jimeno, contra Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A., se ha dictado auto que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se acuerda declarar al ejecutado Petrabax Operadora Europea de Viajes, S. A., en situación de insolvencia total, por importe de 13.030,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional. Y archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente de este Juzgado, y sin perjuicio de continuarle ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 1 de diciembre de 2005.—María de los Ángeles Charriel Ardebol, Secretaria Judicial.—64.257.

PHEMSA, PLÁSTICOS, HERRAMIENTAS Y METALES, S. L. (Sociedad escindida)

PHEMSA, PLÁSTICOS HERRAMIENTAS Y METALES, S. L. (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

INMOPHEMSA, S. L. (Sociedad beneficiaria preexistente)

Anuncio de escisión total

La Junta General Extraordinaria y Universal de «Phemsa, Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada», celebrada el 30 de noviembre de 2005, ha acordado la Escisión Total de esta Sociedad, mediante su disolución, sin liquidación, y la división en dos bloques de la totalidad del patrimonio, integrándose cada uno de ellos en dos Sociedades beneficiarias, una de nueva creación que conserva la denominación social de la Sociedad escindida y disuelta, «Phemsa, Plásticos, Herramientas y Metales, Sociedad Limitada», al amparo de lo dispuesto en el Artículo 418 del Reglamento del Registro Mercantil, y otra Sociedad preexistente «Inmophemsa, Sociedad Limitada»; todo ello de conformidad con el Proyecto de Escisión Total, elaborado por los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad escindida, que fue depositado en el Registro Mercantil el día 25 de noviembre de 2005. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes de obtener el Texto íntegro de los acuerdos y del Balance de Escisión; a la vez del derecho que asiste a los acreedores